

TEF (Transferencia de Electrónica de Fondos de Bajo Valor – Operado por Sucursal)

Folleto informativo en cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición Única de la CONDUSEF aplicable a las Entidades Financieras de acuerdo con lo señalado en la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, cuya finalidad es informar a nuestro sector objetivo los términos y condiciones de este servicio.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO

Servicio en el cual ordenante de la transferencia solicita a BANJERCITO que realice un cargo a su cuenta de cheques con abono a cualquier otra cuenta aperturada en una institución bancaria del país participante en este sistema. Usted podrá solicitar esta operación en cualquier sucursal Banjercito a nivel nacional. El manejo de este servicio es en moneda nacional. Dirigido a:

- **¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?**

Personal militar y público en general que sea cuentahabiente de Banjercito.

- **REQUISITOS Y MODALIDADES PARA LA CONTRATACIÓN**

- o Tener una cuenta de cheques en Banjercito.
- o Requisitar solicitud.
- o Presentar identificación oficial vigente con fotografía y firma.
- o Los fondos de la cuenta de cheques del cliente deben ser suficientes para cubrir el importe que será transferido, así como la comisión más IVA por el servicio.

- **BENEFICIOS**

- o Servicio interbancario nacional.
- o Operaciones de 24 a 72 horas.
- o Operación realizada mediante solicitud autorizada por el cliente.
- o No existe importe mínimo de operación.
- o Transferencia de fondos a una cuenta determinada en cualquier Banco del País.
- o Transferencia de fondos en forma segura.
- o Seguridad al no portar efectivo.
- o Este servicio también se proporciona en la Banca Electrónica.(ver folletos informativo).

- **COSTOS Y COMISIONES**

Transferencia Electrónica de Fondos de Bajo Valor (Operado por sucursal)	
Concepto	Monto.
Transferencia Electrónica de Fondos de Bajo Valor.	\$15

Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.

- **RECOMENDACIONES DE USO**

- o Verificar que los datos requisitados sean correctos.
- o Imprimir y conservar la confirmación el comprobante de transferencia para posibles aclaraciones.

- **UNE**

Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banjercito (UNE) ubicada en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11200, los teléfonos de esta unidad son: 5626 6279, 5626 6222, 5626 0538, 5626 0568, 5626 0500 ext. 2736 ó 2429, del interior (lada sin costo) 01 800 712 3772 ext. 2736, 6222, 0538, 6279, 2429 y 0568 o al correo electrónico une@banjercito.com.mx;

- **CONDUSEF**

La página de internet www.condusef.gob.mx, y los teléfonos del “Centro de Atención de la CONDUSEF”: 5340 0999 ó 01 800 999 8080.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.
Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo,
C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F.,
Banjetel: 5328 2354, lada sin costo 01 800 712 3772
Página web www.banjercito.com.mx